

ACTA 27 - 2022

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Lunes 26 de Septiembre de 2022, a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionada Municipal Consuelo del Rosario Lobo y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. _ 2) Apertura de la sesión. _ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. _ 4) Decretar Estado de Emergencia en el Municipio de Catacamas por Temporada Ciclónica. _ 5) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Decretar Estado de Emergencia en el Municipio de Catacamas por Temporada Ciclónica:

El alcalde municipal informa que Catacamas ha sido seleccionada como una zona de riesgo y por este motivo debe hacerse la declaratoria para acceder a fondos. El regidor Eduardo Amador manifiesta que habrá apoyo directo de parte de Casa Presidencial hacia las alcaldías siempre y cuando se maneje la situación de forma transparente. El regidor Héctor Amador considera que es una gran oportunidad para hacer actos preventivos, plantea lo siguiente: 1) La Comisión de Desarrollo Urbano analice cuales son las zonas de riesgo y no se otorguen dominios plenos ni permisos de construcción en las mismas. 2) Hacer consultas para saber dónde orientar los fondos del estado de emergencia. 3) Hacer una maratón de víveres para hermanos de la zona norte y que sea el alcalde que se comuniquen con sus colegas para coordinar dicha actividad. El alcalde municipal manifiesta que son 103 alcaldías afectadas y para el maratón deben esperar el momento oportuno. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que deben tener una municipalidad productiva, espera que este Decreto no sea para seguir saqueando el país de una manera legal. La regidora Erika Amador recomienda tener activo el CODEM, se necesita dotarlo de vehículos, tener listos los centros de acopio, colchonetas, ve excelente el decreto y deben apoyar las zonas más vulnerables con las ayudas que se reciban. El regidor Walter Noel Acosta sugiere se alquilen carros para el CODEM porque debe tener la logística necesaria. El regidor Marvin Abilio Zelaya manifiesta que en los últimos meses ha habido estado de emergencia, las calles están destrozadas, está totalmente de acuerdo con el estado de emergencia. El alcalde municipal informa que la municipalidad solo cuenta con un vehículo (Nissan gris) el cual se utiliza para todas las actividades de la alcaldía y los demás están en talleres. El regidor Luis Antonio Lobo hace breve reseña de cómo se trabajó durante la pandemia, dio lectura al numeral 15 del Artículo 25 de la Ley de Municipalidades; en lo único que deben tener cuidado es en el manejo de fondos, con mucha transparencia, están listos para integrarse al trabajo en caso que se presente la emergencia porque se trata de Olancho y de Honduras. El regidor Jorge Alberto Salandía se suma al tema de la transparencia. El regidor Walter Noel Acosta recomienda que toda la corporación debe estar informada para que den fe de todo lo que pueda acontecer, debe zonificarse y distribuirse las responsabilidades. Cristian Castro informa que las lluvias inician hoy por la noche solicita colchonetas para estar listos en los albergues, los cuales ya los tienen identificados. El alcalde municipal informa que ya se instruyó al Administrador realice todas las cotizaciones necesarias porque así se tendrá acceso rápido a las compras. El Teniente Cárdenas Ochoa-Jefe de los Bomberos informa: 1) Que ayer se hizo inspección en: INFOP, CAIN, Instituto Técnico 18 de Noviembre e Instituto Miguel Rafael Madrid lugares que se tienen listos para albergues, los cuales cumplen con lo mínimo, pide se hagan las duchas provisionales en los mismos. 2) Hondutel, ENEE y Educación no están colaborando. El regidor Jorge Alberto Salandía recomienda que el alcalde como máxima autoridad del municipio

la UNAG se integre al CODEM y que por lo menos colabore con vehículos, albergues y alimentación. El regidor Eduardo Amador recomienda se envíe maquinaria al plantel de los Bomberos ubicado en la Colonia Donald Hawk ya que esa institución está gestionando la construcción de la Estación Bomberil.

Decretar Estado de Emergencia en el Municipio de Catacamas por temporada ciclónica:
CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **CONSIDERANDO:** Que le corresponde ejercer facultades como declarar Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su jurisdicción cuando fuese necesario y ordenar las medidas convenientes. **CONSIDERANDO:** Que como autoridad la corporación municipal está en la obligación de gestionar fondos a nivel central, asimismo hacer asignaciones a nivel municipal con el objetivo de restablecer la infraestructura vial: cajas puentes, alcantarillas, puentes, cunetas, reparación de viviendas, construcción de viviendas, reparación de escuelas, reparación de centros de salud, derrumbes, muros de contención dotación de víveres a las personas afectadas por las lluvias. **CONSIDERANDO:** Que para restablecer la infraestructura vial a nivel de los sectores o comunidades se debe involucrar a los diferentes sectores de la sociedad civil para garantizar la transparencia en el proceso. **CONSIDERANDO:** Que es importante involucrar al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y colaboradores en el proceso de rehabilitación de la infraestructura vial. **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes y enmarcada en el artículo 25, numeral 15 de la Ley de Municipalidades **ACUERDA:** Declarar Estado de Emergencia en todo el Municipio de Catacamas (Área rural y urbana) por 90 días, periodo de temporada ciclónica que se avecina. Lo anterior en concordancia al **Decreto Ejecutivo PCM-24-2022**. El presente Acuerdo Corporativo entra en vigencia a partir de la fecha. Punto de ejecución inmediata.

QUINTO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a la 1:00 p.m.

Walter Noel Acosta Díaz
 WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
 REGIDOR 1

Hector Anibal Amador Baquedano
 HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
 REGIDOR 2

Luis Antonio Lobo Vasquez
 LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
 REGIDOR 3

Luis Eduardo Amador Mendoza
 LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
 REGIDOR 4

Marvin Abilio Zelaya Cardona
 MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
 REGIDOR 5

Jorge Alberto Salandia
 JORGE ALBERTO SALANDIA
 REGIDOR 6

No Asistió
 TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
 REGIDOR 7

Omar Alberto Moya Turcios
 OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
 REGIDOR 8

Erika Patricia Amador
 ERIKA PATRICIA AMADOR
 REGIDOR 9

Sergio Antonio Campos Lobo
 SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
 REGIDOR 10

Marcos Ramiro Lobo Rosales
 MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
 ALCALDE MUNICIPAL

Dania Esther Melara Ordoñez
 DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL